

78351

KRAUSE NEGOCIOS S.A.

Samborondon, 30 de Abril del 2019

**Ingeniero
Julio Cesar Larriva Cárdenas
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **KRAUSE NEGOCIOS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de **CINCO años**, con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad sin el concurso de ningún otro funcionario.

Sus demás atribuciones y deberes constan en la escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abogado Piero G. Aycart Vincenzini, el 07 de mayo de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Julio de 1997, y el cambio de domicilio al cantón Samborondon de conformidad a la escritura de Reforma de Estatutos otorgada ante Notario Público Trigésimo de Guayaquil Abogado Piero G. Aycart Vincenzini el 07 de febrero del 2008 e inscrita en el registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondon el 17 de agosto del 2009.



**Ing. Alfredo Xavier Baquerizo Amador
Gerente General**

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 30 de Abril del 2019



**Ing. Julio Cesar Larriva Cárdenas
C.C. No. 0911612307**

**Nacionalidad: Ecuatoriano
Domicilio, km 9 Vía Samborondon Urb. Ciudad Celeste**



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**

TRÁMITE NÚMERO: 1322

6083150FUIJIAH

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	867
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	395
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

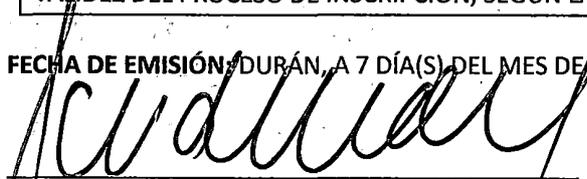
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KRAUSE NEGOCIOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LARRIVA CARDENAS JULIO CESAR
IDENTIFICACIÓN	0911612307
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL